Susorición

En la capital.. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXVI | *Se publica todos los días, excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, jueves 16 de julio de 1896 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 5.920

CORTES

Sesion del 13

Congreso.—El Sr. Maura emplea en su lenguaje tonos mesurados, inclinándose á la benevolencia al Gobierno.

Dice que el implantamiento de las reformas en Cuba halláronlo acertado los partidos de dicha isla.

Rechaza los cargos hechos por algunos diputados acerca de que el anuncio de las reformas ha contribuido á fomentar la insurrección, poniendo de manifiesto las luchas que existen entre las partidos antillanos.

Afirma que no hay derecho á posponer una acción política en Cuba, y viene á promover un vivo é inesperado incidente al ocuparse accidentalmente de la guerra carlista, á propósito de guerras civiles.

Ocúpase en el problema arancelario antillano que urge resolver.

El Sr. Cánovas exclama:—Muy pronto.

El Sr. Maura declara que se felicita de esta noticia oficial, y pasa á concretar el problema político, diciendo que hay que estudiar el separatismo cubano y restarle fuerzas,con la aplicación de reformas liberales.

El Sr. Romero Robledo comienza manifestando que el arte de la palabra no debe llegar hasta los diputados,sino únicamente los conceptos que vá á expresar.

Entra de lleno en los asuntos antillanos, ocupándose en la campaña de Cuba, recordando algunos de los párrafos del discurso del Sr. Maura.

Analiza la situación de Cuba; hace historia de lo que ha ocurrido en ella; añadiendo que la muerte de la isla lo sería para las instituciones.

Comenta la doctrina política preconizada por el Sr. Maura y trata de rebatir sus principales afirmaciones, censurando al propio tiempo la gestión del general Calleja mientras estuvo encargado del mando superior de la isla y á quién se debe, ha añadido,el comienzo de la actual insurrección, que no supo dominar cuando era tiempo.

Habla luego de las alianzas entre España y otras naciones, opinando que debemos permanecer aislados en nuestra neutralidad.

Comentando algunos párrafos del discurso del Sr. Maura, dice que éste ha injuriado á Cuba.

Rectifica el Sr. Maura diciendo que el Sr. Romero Robledo hállase inspirado por la pasión, por cuyo motivo no puede ser juez en el asunto que se debate.

Levántase el Sr. Cánovas del Castillo.

Aborda el Sr. Cánovas en su contestación el problema antillano, y refiriéndose á lo que se ha dicho de los partidos cubanos y de su conducta con el gobierno de la metrópoli, manifiesta que el partido de la Unión Constitucional está dispuesto á apoyar las resoluciones del Gobierno y repite lo que dijo en el Senado.

Ocúpase de las reformas en Cuba y manifiesta que éstas deben implantarse; pero no ahora, sinó después de haberse obtenido la pacificación completa de la isla.

A pesar de esto, añade el orador,entiendo que nunca darán resultados.

En párrafos sentidos y elocuentes, ocúpase de las ideas que han predominado en Cuba y que han llevado la isla á la guerra actual, manifestando que el triunfo de nuestras armas en la gran Antilla asegurará por indefinido término la paz.

Termina el Sr. Cánovas su discurso diciendo: Dios quiera que tengamos la paz y entonces el gobierno hará lo necesario para asegurar la tranquilidad en la isla.

Puesto á votación el dictámen, en contestación al Mensaje de la corona, es aprobado por 203 votos contra 77.

NUESTROS DIPUTADOS

En la sesión del once del actual, los diputados á cortes por Vilademuls y Torroella de Montgrí nuestros apreciados amigos señores Rahola y Quintana dirijieron, el primero, un ruego al ministro de Hacienda sobre un asunto de muchísimo interés para la industria y el comercio en particular y, en general para todos los que formamos el montón anónimo del público, y, el segundo,una petición formulada por tres veces ya respecto á un asunto de muchísima importancia para los pueblos cual es el de consumos y del que viene el señor Quintana ocupándose con perseverancia plausible.

Hé aquí lo dicho por el señor Rahola.

* *

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Bergamín): El señor Rahola tiene la palabra.

El Sr. **RAHOLA**: Voy á dirigir un ruego al señor Ministro de la Gobernación, y como quiera que no está presente, suplico á la Mesa que se lo comunique, esperando que el Sr. Ministro fijará en él su atención por tratarse de un asunto que interesa grandemente al comercio y á la producción de nuestro país. Me refiero al servicio interior de paquetes postales.

En virtud del convenio de 3 de Noviembre de 1880, las principales Naciones de Europa disfrutan hoy de las ventajas del servicio internacional de paquetes postales, de manera que pueden remitir á las principales ciudades de la Península paquetes postales de 3 kilos conteniendo toda suerte de mercancías, á fletes verdaderamente inverosímiles, teniendo que luchar nosotros con la desventaja de no poder obtener para nuestro país el servicio interior de paquetes postales, y tener que acudir á la tarifa de encargos, lo cual nos obliga á soportar fletes crecidísimos para remitir mercancías de unas á otras ciudades de la Península. Una y otra vez el comercio y la industria de España se han dirigido al Ministerio de la Gobernación en súplica de que obtuviera de las Compañías de ferrocarriles esa anhelada reforma que disfrutan hoy todas las Naciones civilizadas, y constantemente las Compañías de ferrocarriles han opuesto dificultades é inconvenientes sin cuento para que se llegara á un acuerdo.

Basta leer, señores, la diferencia que media entre el precio de los paquetes postales que vienen por el servicio internacional y lo que cuesta remitir de ciudad á ciudad de la Península paquetes de 3 kilos acudiendo á la tarifa de encargos, que es la única á que pueden acudir los productores y consumidores de la Península, para convencerse del privilegio que disfrutan los extranjeros y de la desigualdad que existe entre los precios que se satisfacen en España por este concepto y los que disfrutan los paquetes de servicio internacional.

Gastos que supone la remisión de un paquete de 5 kilógramos de mercancías, facturado por la tarifa de encargos, desde Barcelona á las ciudades españolas que á continuación se expresan:

		Ptas. Cts.
De Barcelona á...	La Coruña. . .	7'01
	Huelva. . . .	5'29
	Gijón. . . .	5'23
	Oviedo. . . .	5'06
	Sevilla. . . .	4'79
	Badajoz.. . .	4'74
	Valladolid. . .	3'65
	Madrid. . . .	2'83
	Valencia. . .	1'62
	Zaragoza. . .	1'37
	Bilbao. . . .	3'08

En cambio desde París pueden remitirse paquetes postales á cualquier punto de la Península, pagando 11'25 y un precio análogo satisfacen los paquetes postales remitidos desde las demás Naciones, puesto que son los siguientes:

	Ptas. Cts.
Desde Francia.	1'25
» Luxemburgo.. . . .	
» Portugal.	
Desde Alemania..	1'75
» Bélgica.	
» Suiza.	
Desde Italia.	2
Desde Austria-Hungría. . . .	2'25
» Dinamarca. . . .	
» Países Bajos. . . .	
Desde Montenegro.	3
» Rumanía.	
Desde Grecia..	3'25
» Suecia..	
» Noruega..	
Desde Bulgaria.	3'50
Desde Sérvia.	3'75

De manera que Sérvia, que es la Nación que más paga, tiene precios más baratos que el que satisface un paquete postal desde Barcelona á Valladolid, y desde casi todas las naciones cuesta menos que si se remitiera el paquete postal desde Madrid á Barcelona.

Según cálculos y datos que tengo recogidos, se importan anualmente en España 1.500.000 paquetes postales que, al promedio de 2 kilogramos por paquete, representan 3 millones de kilogramos, compuestos de mercancías, casi todas ellas de bastante valor.

Ahora bien; cobran las Compañías de ferrocarriles 9'75 pesetas por el transporte de estos paquetes en el interior de la Península; es decir, que los extranjeros satisfacen á nuestras Compañías por este servicio 2.250.000 pesetas, y en España se paga por una cantidad igual de mercancías, acudiendo á la tarifa de encargos, que es la que se aplica, tomando como promedio lo que cuesta, por ejemplo, desde Barcelona á Madrid, ó sea á 2'83 pesetas, la suma de más de 7 millones de pesetas.

Resulta, por lo tanto, que las Compañías españolas trasportan, en igualdad de circunstancias, las mercancías extranjeras por la tercera parte de lo que exigen á las mercancías nacionales.

Se da el caso en determinados artículos, de que es más ventajoso para el comerciante español acudir al servicio internacional y expedir á Francia, de tránsito para España, la mercancía en paquete postal, adeudando al entrar en la Península los derechos arancelarios, en vez de facturar por la tarifa de encargos.

De manera que los grandes almacenes de París están en condiciones ventajosísimas para hacer la competencia á nuestros talleres de confección y á nuestros bazares.

Para que cese esta desigualdad y este privilegio, es para lo que dirijo este ruego al Sr. Ministro de la Gobernación, creyendo que esas dificultades y esos inconvenientes que habían opuesto hasta ahora las Compañías para implantar en España el servicio interior de paquetes postales, cesarán en virtud de las circunstancias presentes.

Es más: no pretendemos,como en Italia, que se establezca una tarifa más módica para el servicio interior de paquetes postales. El comercio y la industria creo que se darían por muy satisfechos con que se les concediera la misma tarifa de 0'75 pesetas de que disfrutan hoy las extranjeras, con lo cual se prestará un gran servicio al país.

Reitero, pues, mi ruego al Sr. Ministro de la Gobernación, confiando que en esta ocasión obtendrán resultado sus esfuerzos y será más afortunado que sus antecesores.

El Sr. **SECRETARIO** (Conde de San Luis): La Mesa pondrá en conocimiento del señor Ministro de la Gobernación el ruego de S. S.

* *

El Sr. **QUINTANA Y SERRA**: Dos veces ya, será hoy la tercera, me he levantado á pedir al Sr. Ministro de Hacienda que remita á la Cámara datos y antecedentes que se refieren á la proyectada reforma de la ley de consumos, suscrita por mi amigo el señor López Puigcerver.

En ocasión en que yo no me hallaba en el Congreso, el Sr. Navarro Reverter, hubo de decir, que los datos publicados en el *Diario delas sesiones*, refiriéndose, sin duda, á aquellos por mi facilitados y que por mi iniciativa se insertaron, tenían tales errores, que suplicaba á los Sres. Diputados reservaran su juicio hasta que fueran debidamente rectificados.

No he de poner empeño en sostener la exactitud en todos y cada uno de los detalles de los cálculos por mí hechos; pero de la exactitud en su conjunto me hallo dispuesto á responder. Yo discuto de buena fé; lo hecho por mí, como obra humana, está sujeto á error; pero no temo la rectificación.

De tal suerte estimo que han de ser probadas mis afirmaciones cuando digo que la reforma de la ley de consumos de 1888 perjudica á muchos para beneficiar á pocos, y que el gravámen y la ventaja no se justifican, que desde ahora renuncio, para cuando llegue la discusión, á valerme en ella de la armas que, tras una ímproba labor, muestras sólo de mi empeño y buen deseo en evitar el planteamiento de una reforma que estimo tan injusta como perturbadora, me he proporcionado; yo acepto la discusión en el terreno en que quiera plantearla el Sr. Ministro de Hacienda y me resigno á luchar en él con las armas que él mismo me proporcione; tan seguro estoy de la bondad de la causa que defiendo, que no dudo de la victoria.

Hechas estas manifestaciones, séame permitido pedir un dato más al Sr. Ministro de Hacienda, como complemento de aquellos que, por mí primero, por el señor Marqués de Pozo Rubio después, le han sido ya reclamados.

Este dato es el siguiente:

Relación de los cupos por consumos que en virtud de los encabezamientos y arriendos, han sido satifechos, en el ejercicio último, por las capitales de provincias,puertos de Cartagena, Gijón y Vigo y poblaciones asimiladas.

Pido este dato, porque de los que yo tengo resulta que, á la sombra de los encabezamientos y arriendos, por concesiones que, si fueran graciables no habia de censurar, pero que por ser injustas censuro, hay capitales de provincia que no pagan más que 4'50 pesetas por habitante, cuando debieran pagar 11; otras que pagan 5'83 y las corresponden 20; cuando se pretende que los pueblos pequeños, aquellos en que no se come, ni se bebe, ni se quema, y que hoy pagan 1'40 pesetas por habitante, ó 2'90, paguen 3, 4 y 5 pesetas.

Si el error, en los cálculos por mí hechos y en los estados por mí publicados, consiste en no haber tenido en cuenta que el favor ha de rebajar considerablemente los cupos que correspondan á las grandes poblaciones, hasta el extremo de que sea posible que paguen solo 780.000 pesetas aquellas que deberían satisfacer 2.680.000, confieso mi error, y no me arrepiento de haber incurrido en él, pues servirá para que el país se entere é influya su opinión en el Gobierno,para corregir irritantes desigualdades.

Vengan, pues, los datos pedidos; con ellos, y sólo con ellos, me resigno á discutir, y esta muestra de mi confianza dirá al Congreso cuan convencido estoy de la bondad de mi causa, cuando renuncio á

usar de mis armas y acepto aquellas que me entrega el adversario.

Si vienen los datos pedidos, ellos dirán lo injustificado y perturbador de la reforma que se intenta.

Ruego á la Mesa se sirva poner mi ruego en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. SECRETARIO (Conde de San Luis): Se pondrán en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda los deseos de S. S.»

***

Fuera de sesión, el señor Rahola ha dejado tan bien puesto el pabellón ante la comisión que entiende en el proyecto de ley creando un impuesto extraordinario sobre la navegación, informando de manera elocuente en favor de la marina de vela.

El Noticiero Universal publicó antes de ayer un extenso despacho acerca de este notable informe, según el cual, nuestro amigo empezó lamentándose de la precipitación con que se va desenvolviendo un pensamiento que puede afectar hondamente á la vida de la nación.

Dijo que para nada ha sido consultada la marina de vela, donde están los pequeños, los humildes, diciendo que á nombre de ellos informaba para conseguir que no se acabe de sacrificar á quienes viven en lastimosa decadencia, debiendo ser base indispensable de la reorganización de la escuadra.

En su informe, el señor Rahola estudia separadamente el cabotage y la navegación de altura, señalando las principales causas de la miseria y ruina de nuestros veleros.

Explica la terrible lucha que deben sostener los pequeños buques del cabotage con los ferrocarriles.

—Muchas veces—dice—los dueños de los buques al cabotage dedicados, son capitanes y cargadores, pues solo de esta manera pueden navegar y sobrellevar su existencia miserable.

Explica las causas de la decadencia de la navegación de altura, aludiendo á la apertura del Canal de Suez, que fué una de ellas, y á la desaparición de nuestro comercio con el Brasil por virtud de las constantes cuarentenas que se imponen á las procedencias de aquel litoral.

Habló de la disminución de nuestra exportación de vinos á los mercados sud americanos por falta de carga del tasajo que al retorno llevaban nuestros veleros á Cuba, teniendo además que luchar con los elevados derechos impuestos á los azúcares y aguardientes de nuestras provincias ultramarinas, que constituían para dichos buques su cargamento al regresar á la Península.

Por estas circunstancias continua, el señor Rahola, estimo peligrosa la creación de un impuesto que precipitará quizás la ruina de la marina de vela, por carecer ésta de subvenciones del Gobierno como las tienen las marinas de Italia y otros países.

Según cálculos hechos *ad hoc*, el nuevo impuesto, en nuestro comercio con Europa, representará para los buques de 100 toneladas 50 duros por el viaje de ida y 50 por el de vuelta. Los buques de altura de 500 toneladas, pagarán 300 duros por la ida y 300 al retorno.

Enumera el señor Rahola las gabelas que pesan sobre la pequeña marina mercante, diciendo que las primas á la navegación de que habla el proyecto son un disfraz para conseguir la aprobación del mismo; por lo cual entiende preferible quedar sin primas á que se conviertan en meras fantasías, pues el impuesto no rendirá los 12 millones que se calculan y se destinan al fomento de la marina de guerra.

Termina diciendo que la marina de vela es la escuela única de los marinos, puesto que los vapores solo necesitan fogoneros, maquinistas y mozos de cordel.

Si con este impuesto, dice, acabamos antes con la marina de vela, quizás construyamos algunos buques, pero nos faltarán marineros, acaso cuando más nos sean necesarios, y entonces habremos de ir á buscarlos á lejanas tierras como á ellas vamos ahora en busca de cruceros.

El señor Rahola ha recibido muchas felicitaciones por su notable informe, que es muy elogiado por los representantes de todas las provincias marítimas, á cuyas felicitaciones unimos la nuestra muy sincera y expresiva.

Desde Madrid

Si hoy tenemos que decir muy poco, esperemos á mañana, que segun se anuncia, terminará el debate en el Congreso con un discurso resúmen, en el que el Sr. Cánovas hará declaraciones de importancia política.

Para que la discusión termine, será preciso prorogar la sesión bastante tiempo y terminará si no se excitan hoy los ánimos.

Créese que no habrá tal excitación. Se va comprendiendo que hay necesidad de hacer mucho antes de cerrar las Cortes; sobre todo ocuparse en los proyectos económicos, porque así lo demanda la campaña de Cuba; y como en breve será tan grande el calor que no permita á los diputados acudir al salón de sesiones de las Cámaras, la discusión de esos proyectos créese que marchará deprisita.

Hay, sin embargo, algunos políticos que se muestran dispuestos á no pasar por ciertas cosas que estiman perjudiciales para el país, tales como algunos de los proyectos especiales del Sr. Navarro Reverter y el de auxilios á las compañías ferroviarias. Pero tal vez se limiten éstas que parecen grandes asperezas, porque tanto el gobierno como las oposiciones estan dispuestos á no sustentar un criterio cerrado en todo.

Se transigirá por una y otra parte y, así los ánimos, las cosas marcharán probablemente como una seda.

De lo contrario, dícese que el Sr. Cánovas declinará toda responsabilidad en las oposiciones, y aún no falta quien anuncie que si el gobierno viese que se trataba de impedir su gestión económica, expondría el Sr. Cánovas á S. M. las dificultades con que luchase, á fin de que, libre la régia prerrogativa, hiciera la reina regente lo que estimare más oportuno.

Este rumor no se abre mucho camino. Créese que solo se trata de un ardid para intimidar á las minorías.

Sin embargo, si el gobierno entiende que para gobernar como es preciso en las presentes circunstancias, es necesario aprobar los proyectos económicos, y esos proyectos no se aprueban, ¿qué va á hacer?

Si los proyectos especiales no se aprueban, opina el Sr. Cánovas que será imposible cubrir las atenciones que las necesidades de la guerra exigen y, en este caso, el gobierno no quiere ser responsable de nada.

Esto es lo que se dice. Lo que harán después gobierno y oposiciones, si bien es cierto que se puede presumir y ya queda indicado arriba, no se sabe ciertamente.

Por tanto, preciso es dar tiempo al tiempo y esperar á que éste nos informe bien de lo que suceda.

Carmón.

13 de julio de 1896.

ATENTADO ANARQUISTA contra el presidente de la República.

Paris 14.—En el momento en que el carruaje del presidente de la República embocaba la Avenida de las Acácias, ya en el bosque de Bolonia, dirigiéndose á su tribuna en el Hipódromo de Longchamps para la revista de las tropas, un sugeto se le ha acercado rápidamente y le ha disparado el revólver que blandía.

Mr. Felix Faure ha salido ileso del atentado.

El pueblo se ha arrojado encima del desconocido, costándole mucho trabajo á la policía librarle del furor de la gente que iba á matarle.

Ha sido tambien preso un compañero del agresor, que al cometer el atentado, ha gritado: «¡Viva la anarquía!

El coche presidencial, con su escolta de coraceros iba á enfilar la avenida de las Acácias, que es el paseo «chich» del bosque de Bolonia, en dirección al hipódromo de Longchamps.

A los dos lados de la alameda habia mucha gente esperando el paso del presidente, contenida por guardias municipales y agentes de policía.

En aquel preciso momento—eran cerca de las tres—avanzó de entre la multitud un sugeto blandiendo un papel, á manera de memorial; se acercaba al landau presidencial y arrojaba el papel. Instantáneamente sonaron dos tiros.

El desconocido habia disparado un revólver que tenia en la mano derecha debajo del papel, contra el presidente.

Como se vé, era el mismo procedimiento que costó la vida á Mr. Carnot en Lyón, cambiando el puñal de Caserio por un arma de fuego.

La gente inmediata antes que la policía y los soldados de la escolta, se echaron encima del autor del atentado, quienes gritaban:

—*Voilà la justice!*

A duras penas pudo la policía arrancar de manos de la gente al agresor, que estuvo á punto de morir allí mismo.

A alguna distancia, otro individuo, elegantemente vestido, al darse cuenta de lo sucedido, prorrumpió en gritos de «¡Viva la anarquía!» Detenido instantáneamente, protestaba alegando que él no era asesino.

Con toda la rapidez posible la policía requirió un coche celular que estaba preparado como las ambulancias, para cualquier eventualidad, y metió en él á los dos presos.

La gente amotinada gritaba «¡Asesinos! ¡Mueran!»; y nuevamente hubo de hacer grandes esfuerzos la policía para abrirse paso y conducir sanos y salvos los presos al Depósito.

Un mozo de café de la cascada del bosque de Bolonia que estaba al lado del autor del atentado, se apercibió de su propósito y al apuntar el revólver le dió un puñetazo violento que hizo desviar el arma.

El atentado y las detenciones se realizaron en menos tiempo del que se necesita para contarlo; de manera, que ha tardado mucho en enterarse el enorme gentío que llenaba el hipódromo y las demás avenidas del inmenso Parque.

Los ministros, diplomáticos y funcionarios superiores que esperaban en la tribuna oficial la llegada del presidente de la Republica no se han enterado del atentado hasta volver á Paris.

Mr. Félix Faure, sin inmutarse, siguió puntualmente el camino, sin hablar palabra á nadie.

Entró en la tribuna, saludado por las salvas de artillería, y el pabellon tricolor que se izaba en el techado y permaneció en la actitud fria que le es característica durante toda la fiesta militar, rematada con la carga de los 27 escuadrones de caballería en «línea de masa» de cara á la tribuna.

Se asegura que el asesino es el mismo que no hace mucho arrojó un fajo de impresos al hemiciclo de la Cámara de los Diputados desde la tribuna.

El autor del atentado

Se ha confirmado que el autor del atentado contra M. Félix Faure, es el mismo que arrojó los impresos en la Cámara al terminar una de las sesiones del mes de mayo.

Este sugeto se declaró empleado cesante de las oficinas municipales, al parecer monomaniaco, y se quejaba de pretendida injusticia de que habia sido víctima.

Se asegura tambien que los cartuchos del revólver que ha disparado contra Mr. Faure, tenian quitada la bala.

Respecto del individuo detenido por habérsele oido gritar ¡viva la anarquía! se ha comprobado su inocencia, y ha sido puesto en libertad.

Lo de Cuba

Noticias del 15

Un apresamiento

Telegrafían de la Habana al *Heraldo de Madrid*, que el trasatlántico armado «Antonio López» ha apresado frente á Bacuranao un bote que conducía al insurrecto Jorge Aguirre, pariente del cabecilla del mismo apellido.

Voladura

El corresponsal del *Heraldo de Madrid* en la Habana dice por el cable que los insurrectos volaron un tren.

Resultó un muerto.

Están reparados ya los desperfectos causados en la vía férrea.

Un decreto de Weyler

Un importantísimo decreto ha dictado el gobernador y general en jefe.

Declara el gobernador general que las circunstancias excepcionales exigen medidas enérgicas, para evitar que á la sombra de una ciudadanía extranjera, mal adquirida ó dudosa, queden sin castigo los culpables de delitos graves.

El Gobierno, añade, que es fiel observador de las leyes y tratados internacionales, no niega à los extranjeros sus derechos, inmunidades y prerrogativas; pero se ve en la necesidad de reclamar el extricto cumplimiento de las leyes mientras residan en la isla, dispuesto á hacerlas observar.

Para acreditar su condición, concede el gobernador general á los extranjeros un mes de plazo, en el que habrán de acudir á inscribirse en un registro especial del gobierno.

Por este decreto quedan reformados los requisitos que exige el capítulo 7.º del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil de 6 de noviembre de 1884.

Los extranjeros que acrediten estar exentos de responsabilidad, no serán molestados.

De no conformarse á las disposiciones del gobierno, ningún extranjero podrá invocar privilegios.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Huevos fritos con tomate
Carnero con judías
Chuletas de vaca á la Berey
Lenguado frito á la inglesa
Queso
Postres

Comida

Sopa de puré de guisantes
Sollo rehogado
Anguila al minuto
Habas rehogadas
Pierna de carnero asada
Ensalada
Postres

Lenguado frito á la inglesa.—Se le quita la piel y la cabeza y agallas vaciándolo después. Se baña en un batido de huevos y sal. Rebócese en miga de pan y se frie en aceite bien caliente. Colocado en una servilleta con un ramito de perejil frito á la cabeza y un limon, puede servirse.

Habas rehogadas.—Desvainadas las habas se ponen en una olla con el agua necesaria, sal, aceite, vino blanco, una hoja de laurel, cebolla cortada y unos dientes de ajo. Cubierta la olla con un papel y una cazuela con agua, se dejan que cuezan á fuego lento procurando agitarlas de cuando en cuando.

Pueden servirse espolvoreadas de pimienta.

NOTICIAS

Como todos los años, remitiremos nuestro periódico á cualquier punto de la península á donde vayan á pasar el verano los suscritores de LA LUCHA, con solo avisar á esta administración.

Antes de ayer se reunieron en Madrid los representantes en Córtes de las provincias que tienen sus viñedos la filoxera, con objeto de tomar acuerdos beneficiosos á los pobres agricultores que, sobre experimentar la pérdida de sus cosechas, se vé obligado á satisfacer por aquello que no cosecha.

Escusado es decir que los de la provincia de Gerona cumplieron como buenos, demostrando que son los primeros en acudir allí en donde las necesidades del país los reclama.

—En Villanueva y Geltrú, unos marineros pescaron hace cuatro días un delfin que media más de dos metros de longitud por unos 50 centímetros de diámetro.

Dicho cetáceo se enredó entre las mallas de las redes que los aludidos pescadores tenían tendidas, siendo sacado á la superficie y muerto á achazos.

—Dicen de Bruselas, que en las segundas elecciones verificadas para la renovación de la mitad de la Cámara de diputados, han triunfado tambien los católicos, quienes cuentan en la Cámara con una mayoría de 70 votos.

—Ha sido nombrado aspirante de primera clase de la abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de esta provincia, don Basilio Peña Villalba.

—El día 13 declaróse un voraz incendio en un bosque de D. Augusto Borrás del pueblo de Massanet de la Selva, habiendo sido pasto de las llamas los alcornoques que existían en cinco ó seis kilometros de longitud por dos de latitud.

Creése que el siniestro no fué intencionado.

—Ha tomado posesión del cargo de comisario de guerra de esta plaza D. Joaquin Teruel Hernández, habiendo cesado D. Luis Ibran que desempeñaba dicho destino interinamente.

—Se ha resuelto en definitiva, que las dos terceras partes de la tropa se preparen para embarcarse en dirección á Cuba á mediados del próximo mes de noviembre.

—Se ha nombrado en propiedad agente de segunda clase del cuerpo de vigilancia de esta provincia, á D. Isidro Casamajó.

—Ha ingresado en observación en el manicómio provincial, el presunto alienado Martin Mas, natural de Amer.

—En la provincia de Zaragoza continúan las tormentas, causando innumerables perjuicios á la agricultura.

Los campos de várlos pueblos hállanse arrasados por completo.

La miseria cunde en la mayor parte de las comarcas de la citada provincia, siendo de temer ocurran conflictos.

—Se encuentra en San Hilario Sacalm, en donde permanecerá segun se asegura hasta mediados del próximo agosto, nuestro respetable amigo el ex-ministro liberal D. Victor Balaguer.

Según dice un colega barcelonés, en aquella fecha irá también á tomar las aguas del manantial de dicho pueblo el eminente orador D. Emilio Castelar.

—Se ha dejado sin efecto el traslado á Santander del delegado de Hacienda que ha sido de esta provincia D. Rafael Hernández Gaulon, quedando desempeñando el citado cargo en la de Huesca. Allí estará mejor.

—El periódico *L' Evenément* cuenta que á bordo del vapor en que vino á Europa Li-Hung-Chang, el famoso virrey del Chili, un oficial inglés dirigiéndose á un criado le dijo:

¡Buenos días, comandante!

A lo que contestó, corrido, el interpelado:

Ya no lo soy; ahora no paso de criado.

Se asegura que el tal era un capitán de fragata de la Armada china, que en la guerra con el Japón perdió el barco, por lo cual fué condenado á muerte.

Luego fué indultado, á condición de que sirviera de criado al personaje chino que está recorriendo ahora los países de occidente.

—Ha fallecido el maestro de escuela jubilado D. Francisco Mirambell.

—Nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes por Vilademuls D. Federico Rahola, ha presentado un proyecto de carretera que, partiendo del pueblo de Puerto de la Selva pase por Llansá y termine en la estación del ferrocarril del mismo nombre.

—Se encuentra muy aliviado de su dolencia el señor Pí y Margall, quien es posible vaya é Fuenterrabia á reponerse por prescripción facultativa.

—La esposa del Sr. Sagasta ha experimentado una ligera recaída en la enfermedad que viene padeciendo.

—La Junta provincial de instrucción publica ha acordado rebajar 75 pesetas de las 225 que estaban consignadas para pago de alquiler de local de la escuela de niñas de Tossa, y 35 pesetas de la consignación para alquileres de las escuelas y habitación de los maestros de Bellcaire, manifestando al alcalde de este pueblo que la conservación de los locales debe correr á cargo del ayuntamiento; oficiar al alcalde de Gerona, que el cierre de las escuelas lo mismo debe comprender á las públicas que á las privadas.

—Otra vez se han presentado al exámen del ministro de la Guerra unos modelos de filtros para el ejército.

Uno de los filtros que ha visto funcionar el general Azcárraga, clarifica mil litros de agua por hora.

Un segundo modelo, de campaña, filtra cien litros por hora.

—Las calles de Mercaderes, Abeuradors y Herrerías Viejas viéronse ayer noche animadísimas con motivo de bailarse las típicas sardanas, vijilia de la fiesta de dicho barrio que celebra hoy festividad de Nuestra Señora del Cármen.

—En el pueblo de Cinco Villas (provincia de Zaragoza) una tormenta ha arrasado las cosechas, sembrando la miseria en aquella comarca.

Se han pedido auxilios al gobernador civil de la provincia, quien á su vez los ha solicitado al ministro de la Gobernación.

—Muchos son los calores que venimos padeciendo, pero el que hizo ayer fué más intenso que ningún día y á ello vinieron á contribuir los truenos y pequeñas gotas que cayeron por la mañana y los nubarrones que á intérvalos cubrieron el cielo.

—En el local del *Club Velocipédico* tocará sardanas esta noche la orquesta *Armonia Gerundense*. Damos las gracias á la Junta por la invitación que nos ha dirijido.

—Por abusos cometidos en el cumplimiento de su cargo, el señor Administrador de la provincia ha suspendido de empleo y sueldo al Peatón Conductor de la correspondencia de Camallera á Vilademat D. Isidro Batlle.

—En Juyá, un perro rabioso ha mordido á varias personas, llevando la alarma á las familias.

Se entera V. señor alcalde? Porque por ahí andan de nuevo sueltos los perros sin bozal.

—Se encuentra mejor de la enfermedad que hace días le aqueja, el niño José Pujol hijo del abogado de este apellido, de lo cual nos alegramos.

—Antes de ayer empezó en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen el solemne novenário que á la misma dedican todos los años los devotos de aquella Vírgen.

Todos los días habrá por la mañana misa cantada con exposición de Su Divina Magestad.

—Los dueños de los carros que se dedican á la extracción de letrinas, faltan á las órdenes de la alcaldía transitando por nuestras calles á las primeras horas de la noche.

Como apesar de la amonestación que el lunes hizo á alguno de ellos el cabo de municipales D. Julián Serrano continúa en pié dicho abuso, esperamos que los serenos denunciarán á la alcaldía á los que quebranten las órdenes evitandose de este modo que en las horas de la noche en que la concurrencia es mayor en nuestras calles se perciba cierto olor nada grato.

—El dia 14 fué en Madrid uno de los más calurosos del presente verano.

De todas partes recibense noticias de que la temperatura es en extremo elevada, como pocas veces se haya visto.

En todas las regiones bajas de la Península, es irresistible el calor, habiendo llegado en Sevilla el termómetro á 42 grados á la sombra y en Madrid á 36.

Además hay que añadir, que en muchas provincias la sequía muéstrase pertinaz, teniendo alarmados á los agricultores.

Los principales ríos han experimentado notable descenso en su caudal de aguas, haciendo temer que á no sobrevenir en breve abundantes lluvias, la miseria volverá á cebarse en algunas comarcas que habían concebido alagüeñas esperanzas.

—Antes de ayer, con motivo del aniversario de la toma de la Bastilla, en la agencia consular francesa estuvieron colgados los balcones y ondeó la bandera de la nación vecina.

—En la actualidad ejercen su profesión en esta provincia 208 médicos.

—Desde La Bisbal se quejan en *El Distrito* de Palafrugell, de que existen séres tan poco meticulosos que con tal de ejercer una venganza, no temen derramar la calumnia sobre la honra de personas respetables.

Nosotros oimos también el rumor á que se refiere *El Distrito* y nos reimos como se rieron cuantos conocen á las personas objeto de una paparrucha que sería indigna sino resultara inocente á todo serlo. ¿No ha leido el colega la fábula de la víbora y la lima? Pues siempre sucederá que las víboras asquerosas que quieran hacer mella en la honra de personas incólumes por sus virtudes, quedarán sin dientes por fuertes que los tengan.

—En el tren correo de anoche, y acompañado de su familia, llegó á esta ciudad el nuevo gobernador civil de la provincia D. Ceferino Sauco, á quien recibió en el Empalme el Secretario del gobierno y en la estación de esta ciudad el gobernador civil interino Sr. Rigau, los empleados del gobierno de provincia, el presidente y Secretario de la Diputación, administrador de Correos, varias personalidades de notoriedad en la política y comisiones de La Bisbal, Llagostera, Blanes y otras poblaciones.

Damos al Sr. Sauco la bienvenida más cordial deseándole, así como á su familia, les sea grata su permanencia entre nosotros.

—El *Boletín de Instrucción pública* dice que en breve aparecerá una disposición concediendo á las Maestras preferencia al desempeño de escuelas de párvulos, y otorgando derecho á los Maestros para poder pasar á elementales.

—Han obtenido el título de bachilleres en artes las señoritas doña Trinidad Sais Plajá y doña Judit Corominas, de La Bisbal, á quienes felicitamos.

—Dicen de Palafrugell, que tocan á su término los trabajos de reparación y ornato que se están verificando en aquel término municipal, cuyos trabajos de restauración han alcanzado al órgano, que ha quedado como nuevo y para cuya reinauguración, parece será llamado un afamado organista.

—Desde cuatro días hace, guarda cama nuestro amigo el coronel de Guipúzcoa señor Henares, cuyo completo restablecimiento deseamos.

—En la Universidad de Barcelona ha obtenido el título de practicante en cirugía, el vecino de Palafrugell D. Luis Ferrer Massanet.

—Treinta días ha concedido el Juez de primera instancia del distrito del Sur de Matanzas, para los que se crean con derecho á la herencia del fallecido en aquella ciudad D. Francisco Plaja y Roura, natural de Gerona, puedan deducirlo.

Quisiéramos saber como puede hacer uso de ese derecho dentro del término fijado, uno que resida en Gerona ó en su provincia. Se conoce que quien ha señalado los treinta días ignora lo que invierten los buques en traer la correspondencia y en salvar la distancia.

—Se ha ordenado la busca y captura del soldado desertor del regimiento de Asia Juan Pinos Planas.

—Del *Boletín de Primera Enseñanza*:

«Según pueden ver nuestros lectores en la *Sección Oficial* de este número, ha venido resuelta por la Superioridad la consulta de la Junta de Sevilla en el sentido en que debía resolverse. Los Cajeros pues, serán sólo vocales de las Juntas de Instrucción pública para asesorar á éstas en los asuntos referentes á pagos. Y todavía así, sobran, porque para el asesoramiento bastaba que las Juntas llamasen á aquellos funcionarios cuando lo creyesen conveniente.»

En que quedamos, apreciable compañero; sobran los cajeros en las Juntas como asesores, ó la superioridad ha resuelto el asunto en el sentido que debía resolverse?

Para las señoras

Trage para señorita.—Tela de lana color azul zafir.

Cintura cortada al biés, adornada en su parte inferior de terciopelo y encuadrando un falso cuello. Mangas globo aplastadas. Cuerpo de terciopelo, abrochado por delante por *brandebourgs* de estrecho galón blanco. Falda acanalada, abrochada á un lado en la misma forma que el cuerpo.

Capota de pasamanería, toda recubierta por varios *toufles* de cinta azul zafir, con dos grandes orejas de iguales dimensiones que se elevan en forma de penacho.

Tela: Siete metros lana doble ancho.

A UNA MORENA

Aunque cristianas son tus oraciones
y tomas en la iglesia agua bendita,
es la iglesia contigo una mezquita;
son tus signos zalemas y abluciones.
Aunque cubre tus raras perfecciones
traje que en nada lo oriental imita,
parece siempre un jaique de islamita
cualquier abrigo que en tus hombros pones.
Por tu morena cara tentadora,
por la mirada que en tus ojos arde,
eres, más que cristiana, reina mora.
Yo de celo muslín haciendo alarde,
no digo, al proclamarte mi señora,
—¡Dios te bendiga!—sino—¡Alá te guarde!

Miguel Jiménez Aquino.

Distracciones

En el libro de memorias del propio Gedeón:

«He notado que la justicia se apodera de los asesinos después de cometer el crimen. Sería más humano y beneficioso detenerlos antes. Las víctima, sobre todo, ganarían mucho en ello.»

Boletín religioso

SANTOS DE HOY
Nuestra Señora del Cármen
CUARENTA HORAS
En la Iglesia de San Félix

Tipografia de *LA LUCHA*, plaza del Grano, 6, bajos

Mercado de Gerona

Precios de los productos agrícolas.

Productos	Precio máx.º Ptas.	Precio máx.º Cént.	Precio min.º Ptas.	Precio min.º Cént.
Trigo (80 lits.)	21	»	20	»
Cebada »	11	25	11	»
Centeno »	17	50	17	»
Avena »	9	25	8	75
Maiz »	14	25	13	25
Judias »	35	»	30	»
Habas »	16	»	15	»
Guisantes »	»	»	»	»
Garbanzos »	40	»	38	»
Arroz (quintal)	50	»	40	»
Trigo Sarraceno íd.	»	»	»	»
Paja »	5	50	5	»
Heno »	9	»	8	»
Patatas »	12	50	12	»
Nabos »	»	»	»	»
Lana blanca »	»	»	»	»
Lana negra »	»	»	»	»
Vino (100 lits).	32	»	28	»
Aguardiente »	»	»	»	»
Alcohol »	»	»	»	»
Aceite »	75	»	70	»
Manteca (kilogrº)	2	25	2	»
Queso »	»	»	»	»
Gan.º caballar (cab.ª)	»	»	»	»
Id. mular »	»	»	»	»
Id. asnal »	»	»	»	»
Id. vacuno »	400	»	300	»
Id. cabrio »	»	»	»	»
Id. de cerda »	»	»	»	»
Id. bovino »	500	»	400	»

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Fin mes	Próximo
Interior.		63 35	
Exterior.		75 77	
Amortizable.	76 00		
Cubas, Emisión 1886.	86 62		
Id. id. 1890.	72 00		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.		00 00	
F. C. Norte España.		27 60	
Id. Tarragona Barcelona y Francia.		20 75	
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo		11 40	

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	81 75
F. C. Francia 6 por 100.	93 50
Id. id. 3 por 100.	53 00
Cédulas id. no hipotecadas 6 por 100.	87 50
Orenses 3 por 100.	35 87
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
Paris — Giros.	18 40
Paris — Renta exterior.	64 31
Paris — Acciones F. C. Norte España	112 06
Londres.—Renta Exterior.	29 70

Oro		
Centenes Alfonso.	16 90	Se toman.
Id. Isabel.	18 20	
Onzas.	17 90	
De 4 $.	00 00	
De 2 $.	00 00	
Pequeño		

CUPONES—1.º Julio 1896.		
Cubas.	00'00 por 100	benefº
Exterior.	00'00 por 100	»
Cubas y amortizable	0'00 por 100	daño

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.

Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principa

Horario de trenes

(Horas del Meridiano de Madrid)

LINEA DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA

Salidas de Gerona para Barcelona

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Correo	6'48	»
De mercancías	10'37	»
Omnibus		3
Expreso		5'09

Los trenes Correos y Omnibus llevarán coches de 1.ª 2.ª y 3.ª, el de Mercancias de 3.ª y el Expreso de 1.ª y 2.ª clase.

Salidas de Gerona para Port-bou

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Omnibus	8'39	»
De mercancías		12'43
Mixto		5'40
Correo		7'35

El tren Omnibus llevará coches de 1.ª 2.ª y 3.ª el de Mercancias y Mixto de 2.ª y 3.ª y el Correo de 1.ª y 2.ª clase.

LINEA DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

Salidas de Gerona para San Feliu

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Num. 2. (Julio y Agosto)	5'09	»
Número 4	8'54	»
Número 6	11'44	»
Número 8		3'22
Número 10		5'35

Salidas de San Feliu para Gerona

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Núm. 9. (Julio y Agosto)	»	5'40
Número 1	4'32	»
Número 3	7'30	»
Número 5		12'44
Número 7		2'50

LINEA DEL BAJO AMPURDAN

Tren correo núm. 1, sale de Flassá á las 6'32 de la mañana. Llega á Palamós á las 9'07.

Tren correo núm. 2, sale de Palamós á las 3'15 de la mañana. Llega á Flassá á las 5'36.

Tren correo núm. 3, sale de Flassá á las 9'30 de la mañana. Llega á Palamós á las 11'51.

Tren ordinario n.º 4, sale de Palamós á las 6'60 mañana. Llega á Flassá á las 8'27.

Tren ordinario núm. 5, sale de Flassá á las 2'45 tarde. Llega á Palamós á las 5'8.

Tren ordinario n.º 6, sale de Palamós á las 11'20 mañana. Llega á Flassá a la 1'50.

Tren ordinario núm. 7, sale de Flassá á las 6'25 tarde. Llega á Palamós á las 8'44.

Tren ordinario núm. 8, sale de Palamós á las 2 de la tarde. Llega á Flassá á las 4'25.

Tren discrecional n.º 9, sale de Flassá á las 4 de la mañana. Llega á Palamós á las 7'14.

Tren discrecional núm. 10, sale de Palamós á las 6'41 tarde. Llega á Flassá á las 9'42.

Tren discrecional n.º 11, sale de Flassá á la 1'12 tarde. Llega á Palamós á las 4.

Tren discrecional núm. 12, sale de Palamós á las 7'50 mañana. Llega á Flassá á las 11'21.

Tren discrecional núm. 13, sale de Flassá á las 9'40 noche. Llega á Palamós á las 1'56.

Tren discrecional núm. 14, sale dePallamós á las 5'30 tarde. Llega á Flassá á las 7'53.

Los trenes discrecionales solo circularán en las temporadas que la Compañia juzgue oportuno y no contendrán coches de primera clase.

LINEA DE OLOT Á GERONA

Salidas de Salt (Gerona) para Amer

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde.
Número 2	9'10	»
Número 4		3'00
Número 6		6'00

Salidas de Amer para Salt (Gerona)

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde.
Número 1	7'40	»
Número 3		1'00
Número 5		4'30

NOTAS Los trenes serán mixtos y se compondrán por ahora, en lo referente á viajeros, de coches de 2.ª y 3.ª clase.

Los trenes continuados en este cuadro, combinan por su orden numérico con los de la linea de Francia n.º 25 procedente de Port-Bou n.º 22 de Barcelona, n.º 27 de Port-Bou y n.º 26 de Barcelona, que legan respectivamente a Gerona á las 6'41 y 8'29 mañana, 2'52 y 5'4 tarde.

Servicios de la compañia trasatlántica de Barcelona

